

ARMADA DE COLOMBIA INAUGURA INSTALACIONES MILITARES EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Armada De Colombia Inaugura Instalaciones Militares En San José Del Guaviare

Armada de Colombia inaugura instalaciones militares en San José del Guaviare



Durante una ceremonia militar que fue precedida por el comandante de la Armada de Colombia, almirante Francisco Hernando Cubides Granados, en **San José del Guaviare** la Armada de Colombia **inauguró** una **nueva infraestructura del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No.32**, la cual permitirá continuar garantizando la **seguridad** de los colombianos asentados en los 434 kilómetros navegables de los **ríos Ariari, Guayabero y Guaviare**, así como propender por el desarrollo de los habitantes de los municipios de **La Macarena, Puerto Concordia, Puerto Rico, y Vistahermosa** en el departamento del **Meta**.

El proyecto para la construcción de las nuevas instalaciones inició en el 2017, debido al aumento en los niveles del río Guaviare que generó la erosión del talud y con ello la pérdida de la planta de tratamiento de aguas residuales, así como la afectación a las edificaciones. Posteriormente, en el año 2020 se realizó la inscripción de la necesidad contemplando la reubicación de las instalaciones de la unidad, implementado para ello los proyectos de consultoría por un valor de 600 millones de pesos e

interventoria por 1.400 millones de pesos.

Este proyecto que se ejecutó en un tiempo récord de 24 meses, contempló la construcción de dos barracas con capacidad para 100 y 200 Infantes de Marina, edificio de Comando, zona urbana (alumbrado público, vías vehiculares, planta de tratamiento de agua potable y residual), subestación eléctrica y caseta de químicos, por un valor aproximado de 13.600 millones de pesos.

Las obras iniciaron el pasado 21 de mayo de 2021 con la zona urbana que contempló la planta de tratamiento de agua potable y residual, alumbrado público, vías vehiculares, además de la subestación eléctrica, caseta de químicos y la barraca de un piso para 100 Infantes de Marina. En la segunda fase se construyó el edificio Comando y la barraca de dos pisos para 200 Infantes de Marina, finalizando las obras el pasado 30 de enero de 2023.

Adicionalmente, está proyectada una tercera fase para la construcción de un edificio de alojamientos para 84 suboficiales, caseta de residuos, caniles para los binomios que integran los equipos de Antiexplosivos y Desminado, así como la dotación de enseres y mobiliario por aproximadamente 4.830 millones de pesos.

La ceremonia de inauguración contó con la compañía del Jefe de Estado Mayor de Apoyo a la Fuerza, vicealmirante Harry Ernesto Reyna Niño; el comandante de la Fuerza Naval del Sur, contralmirante Orlando Alberto Cubillos Chacón; el comandante de Infantería de Marina, brigadier general de Infantería de Marina Jorge Federico Torres Mora; el Jefe de Planeación Naval, contralmirante Carlos Escobar Silva; la secretaria general del Ministerio de Defensa Nacional, Ana María Garzón Botero; directivos de **Ecopetrol** así como autoridades civiles y militares del departamento.

Es así como la Armada de Colombia a través de la **Fuerza Naval del Sur**, reafirma su compromiso con el bienestar de los tripulantes que conforman esta Unidad Táctica adscrita a la Brigada de Infantería de Marina No.3, la cual ha logrado en lo corrido del presente año la **incautación** de 1.076 kilogramos de **explosivos**, 933 galones de **insumos líquidos**, 671 kilogramos de **insumos sólidos**, 508 **municiones de diferentes calibres**, así como la **recuperación de 38 especies** fáunicas.

Fuente: prensa - Armada de Colombia

Armada de Colombia

Fuerza Naval del Sur

inauguración

proyectos de infraestructura

Batallón Fluvial de la Infantería de Marina No.32

San José del Guaviare

balancen operacional

Inicie sesión para enviar comentarios

Jue, 23/02/2023 - 09:12

0 Comments

Thursday, February 23, 2023 By MERYBRA

ANTERIOR



Noticias de las Fuerzas
Conócenos
Multimedia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa
Gobierno Digital
Urna de Cristal
Colombia Compra Eficiente

NOTIFICACIONES JUDICIALES
notificacionjudicial@cgfm.mil.co

De conformidad con la
expedición del nuevo Código de
Procedimiento Administrativo y
de lo Contencioso

CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Punto de atención y orientación al
ciudadano (CGAOC)

Dirección: Dirección: Carrera 59a

Transparencia y Acceso a la Información
Pública
Trámites
Unidades Militares



Comando General de las Fuerzas

Militares de Colombia

Carrera 54 No. 28 - 25 Edificio

Fortaleza CAN Bogotá D.C.

PBX: (601) 315 01 11

Horario de Atención:

07:00 a 17:00 Horas de Lunes a Viernes

Número de visitas: 1.659.420

Última Actualización

02 de agosto del 2019

Administrativo (Ley 1437 de 2011) que rige a partir del 2 de Julio de 2012, así como las nuevas preceptivas legales establecidas por Ley 1341 de 2009 en el tema de la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC y la Ley 1395 de 2010, por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial; como disposiciones normativas que nos exigen la utilización de medios electrónicos.

Es así como el artículo 197 de la ley 1437 de 2011, dispone expresamente el deber de las entidades de contar con un correo electrónico para que el Juzgado realice las notificaciones judiciales y la procedencia de las notificaciones personales sólo a través de ese medio, así:

"Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico".

Por tanto se hace inminente debido a la entrada en vigencia de la citada disposición aportar lo más pronto que le sea posible, el correo electrónico institucional en donde habrán de surtirse las notificaciones judiciales.

N°44 b-29 Barrio Esmeralda-Bogotá

D.C

Horario de Atención: Lunes a viernes

de 8:00 a.m. a 04:00 p.m.

Línea de Atención Gratuita Nivel

Nacional: 57- 018000 952930 – 57-

(601)5804826 - CELULAR:57-315

9255690 - WHATSAPP:57- 57-315

9255690

Correo electrónico de atención al

ciudadano:

atencionalciudadano@cgfm.mil.co

/es/peticiones-quejas-reclamos-



Esquema de publicación de la Información - Políticas de privacidad y Condiciones de uso del sitio - Política de seguridad de la información y Protección de Datos



GOV.CO

Envíenos un mensaje

jvachat